



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA.  
 ¡QUE ESTA CONTIGO!  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021

ACTA: 17/2020

ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER; 2018-2021. APROBACIÓN DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ IGNACIO DE LA LLAVE; EMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2020.

En la Villa de Chocamán, cabecera municipal del municipio de Chocamán Veracruz, siendo las diez horas con cinco minutos del día 5 de Junio del 2020, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz, en el Palacio Municipal, planta alta ubicado en la Calle Morelos s/n de esta Villa, las y los CC. Norma Lidia Rojas Trejo, Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, Salustia Morales Hernández, Esteban Nolasco Nicanor, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Regidor Primero, Regidor segundo respectivamente; y el C. Miguel Angel Montiel Sol, Secretario del H. Ayuntamiento en términos del artículo 36 fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz Llave, bajo el siguiente proyecto de:

-----ORDEN DEL DÍA-----

- PRIMERO: Lista de asistencia y en su caso declaratoria del quórum legal.
- SEGUNDO: Lectura y Aprobación del orden del día.
- TERCERO: Análisis, discusión y en su caso **APROBACIÓN DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ IGNACIO DE LA LLAVE; EMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2020**
- CUARTO: Firma y cierre del acta.

**PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.** El C. Miguel Angel Montiel Sol, Secretario del H. Ayuntamiento procede a realizar el pase lista de asistencia e inmediatamente informa al C. Presidente Municipal Norma Lidia Rojas Trejo que se encuentran todos los miembros del cabildo por lo que de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a cumplimiento.-----

**SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El C. Miguel Angel Montiel Sol Secretario del Ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden del día, sometiéndolo a consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue **aprobado por unanimidad de votos**, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz Llave.-----

ACTA EXTRA. 17/2020 APROBACION DEL DECRETO DE REFORMA DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

SECRETARÍA  
 CHOCAMÁN  
 2018 - 2021

Chocamán, Veracruz, México.  
 Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.  
 TEL: 273 73 221 09 email: Chocamanver20182021@gmail.com

PRESIDENCIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

SECRETARÍA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 21 JUN 2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
 ¡QUE ESTA CONTIGO!  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021

**TERCERO: APROBACIÓN DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ IGNACIO DE LA LLAVE; EMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2020.** En uso de la voz la Presidenta Municipal Norma Lidia Rojas Trejo hace del conocimiento de los integrantes del H. Cabildo Constitucional que se recibió el oficio número 1546 enviado por el Lic. Domingo Bahena Corbalá, en su carácter de Secretario General del H. Congreso del Estado de Veracruz, en el cual informa que el día 12 de mayo del año 2020, en la Segunda Sesión Ordinaria del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, en donde el Congreso del Estado de Veracruz aprobó el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer y décimo tercer párrafos del artículo 4; el primer párrafo del artículo 5; el primer y segundo párrafos del artículo 6; las fracciones IV, V Inciso c), VI y VII del artículo 15; los párrafos cuarto, quinto, octavo y noveno del artículo 19; el párrafo introductorio los párrafos primero y segundo del inciso d) del apartado A) y los párrafos primero, tercero y séptimo del apartado B) del artículo 66; el artículo 70; así como el primer párrafo del artículo 79; se adiciona un párrafo tercero al artículo 5 recorriéndose los subsecuentes; los párrafos tercero y séptimo del artículo 6 recorriéndose los subsecuentes; las fracciones I Bis y VIII del artículo 15; un párrafo quinto al artículo 19 recorriéndose los subsecuentes, los incisos g), h) e i) al apartado A), así como los párrafos noveno y décimo del apartado B) recorriéndose los subsecuentes, del artículo 66, así como un párrafo tercero al artículo 70; todos de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Veracruz Ignacio de la Llave, por ende con fundamento al artículo 84 de la Constitución Política Local y los artículos 21,22 y 23 de la Ley Reglamentaria del artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se remite a cada uno de los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, con la finalidad de que en sesión extraordinaria de Cabildo, determinen si se aprueba o no el decreto antes citado, en el que se reformaran diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, por lo cual la C. Norma Lidia Rojas Trejo Presidente Municipal, solicita al C. Miguel Angel Montiel Sol Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura a los integrantes del Ayuntamiento del contenido de las Reformas que constituyen el Decreto a discusión, las cuales por economía procesal no se transcriben, por lo que enterados del contenido del Decreto que remitió al Congreso del Estado de Veracruz, la C. Norma Lidia Rojas Trejo propone a los integrantes del H. Cabildo, se sirvan discutir y en su caso aprobar el decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz Ignacio de la Llave.

**POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SE SOMETE A VOTACIÓN SI SE APRUEBA EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ IGNACIO DE LA LLAVE .-**

ACTA EXTRA. 17/2020 APROBACION DEL DECRETO DE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

PRESIDENCIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021  
 2

SECRETARIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

SECRETARIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

REGIDURÍA  
 PRIMERA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

Chocamán, Veracruz, México.  
 Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.  
 TEL: 273 73 221 09 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA.  
 ¡QUE ESTA CONTIGO!  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021

APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

CUARTO: Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS EDILES QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA PRESENCIA DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL QUIEN DA FE. PARA SU DEBIDA CONSTANCIA.-

PRESIDENCIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

3

  
 PRESIDENCIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

  
 C. PÁNDORA ROSA RUIZ ROJAS TREJO  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

  
 C. SALUSTIA MORALES HERNANDEZ  
 REGIDORA PRIMERA

  
 C. LIC. MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL  
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
 CHOCAMÁN  
 2018-2021

  
 C. ESTEBAN NOLASCO NIGANOR  
 REGIDOR SEGUNDO

REGIDURÍA SEGUNDA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021